

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.  
 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2013**

Tarjeta de Asistencia para la Junta General Ordinaria de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. que se celebrará en Madrid, a las 10:00 horas del día 25 de abril de 2013, en primera convocatoria, o del siguiente día 26 de abril de 2013 en segunda convocatoria (teniendo en cuenta que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

<b>Titulares</b>		<b>Domicilio:</b>	
<b>Código Cta. Valores</b>	<b>Número de Acciones</b>		
<b>Nº acciones mínimo para asistir</b>	<b>Nº de votos</b>		
1			

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA:**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de .....de 2013

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante, también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (marque una sola de las siguientes casillas)

- El Presidente de la Junta
- ..... DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del presidente del consejo de administración, del consejero delegado, en su caso, del secretario del consejo de administración o de cualquier otro miembro del órgano de administración que a este efecto se determine con carácter especial en la Junta, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Punto del orden del día	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3	4	5.1	5.2	6	7
A favor															
En contra															
Abstención															
En blanco															

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:  NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, puede encontrarse en conflicto de intereses respecto de los puntos (i) en relación con el Presidente, el consejero delegado y resto de miembros del Consejo de Administración cuya reelección se propone, el punto 2º del Orden del Día ("Reelección de miembros del Consejo de Administración") respecto del apartado en concreto que le afecte a cada uno de ellos respectivamente; (ii) 4º del Orden del Día ("Aprobación, en su caso, de la entrega en acciones de la Sociedad del 50% del importe de la remuneración correspondiente al ejercicio 2013 para el Consejo de Administración"); (iii) en relación con el consejero delegado, el punto 5º del Orden del Día ("Aprobación, en su caso, de la modificación puntual del Plan de incentivos a largo plazo 2011-2014"); (iv) 7º del Orden del Día ("Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad"); y (v) en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC, (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Secretario de la Junta General de accionistas o al Vicesecretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga):  NO

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de .....de 2013

En ....., a ..... de .....de 2013

## VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3	4	5.1	5.2	6	7
A favor															
En contra															
Abstención															
En blanco															

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):  NO

## Firma del accionista

En....., a..... de.....de 2013

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los titulares de los datos de carácter personal podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, adjuntando documento identificativo, dirigida al domicilio social de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ,Oficina de Consulta LOPD (Calle Jacinto Benavente nº2-A, Parque Empresarial de Las Rozas, edificio Tripark, 28232, Las Rozas-Madrid).

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social:
  - 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (estado de situación financiera, cuenta de resultados, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, todos ellos consolidados), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.
  - 1.2 Propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.
  - 1.3 Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.
2. Reección de miembros del Consejo de Administración:
  - 2.1 Reelegir a Dña. Ana María Llopis, por el plazo estatutario de tres años.
  - 2.2 Reelegir a D. Ricardo Currás de Don Pablos, por el plazo estatutario de tres años.
  - 2.3 Reelegir a D. Nicolas Brunel, por el plazo estatutario de tres años.
  - 2.4 Reelegir a D. Pierre Cuilleret, por el plazo estatutario de tres años.
  - 2.5 Reelegir a D. Julián Díaz González, por el plazo estatutario de tres años.
  - 2.6 Reelegir a Dña. Rosalía Portela de Pablo, por el plazo estatutario de tres años.
3. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con cargo a reservas disponibles y sin derecho de oposición de acreedores. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
4. Aprobación, en su caso, de la entrega en acciones de la Sociedad del 50% del importe de la remuneración correspondiente al ejercicio 2013 para el Consejo de Administración.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación puntual del Plan de incentivos a largo plazo 2011-2014
  - 5.1. Modificación del importe máximo del Plan de Incentivos (excluyendo a los Consejeros Ejecutivos)
  - 5.2. Modificación del importe máximo del Plan de Incentivos (incluyendo a los Consejeros Ejecutivos)
6. Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General para su formalización e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

## PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

7. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.